

DIARIO BALEAR

del sábado 3 de Enero de 1824.

S. Daniel mr. y s. Antero papa y mr.

ARTICULO DE OFICIO.

Ministerio de Hacienda.

Ni las repetidas órdenes de la Regencia, ni la obligación en que se hallan constituidas las Autoridades de llenar exactamente el cumplimiento de sus deberes, ni las pruebas que los pueblos tienen dadas de su amor y fidelidad al Rey nuestro señor, han sido suficientes para que se hagan efectivos los atrasos de las contribuciones, y se recauden las corrientes establecidas y designadas en el decreto de 9 de Junio último.

El Estado tiene cargas fijas que no pueden desatenderse, y mucho menos en las actuales circunstancias, en que para reponer todos los ramos de la Administración, y remediar los infinitos abusos que han dejado los desórdenes pasados, son necesarios pronto y efectivos desembolsos, que no puede hacer el Real Erario, porque saqueado y robado por los rebeldes, no cuenta por ahora con otros ingresos que los que produzcan las contribuciones. Si estas no se cobran, y si los pueblos y las Autoridades no tratan de llenar en esta parte sus respectivos deberes, y de salir de la inacción en que se hallan, es imposible que S. M. pueda realizar sus benéficas y paternales ideas de asegurar la paz, y afianzar para siempre el orden y la justicia.

El criminal abandono en que se encuentra la cobranza de contribuciones, y la urgente necesidad de reunir fondos, han llamado justamente la soberana atención de S. M., y en su consecuencia se ha servido resolver que los Intendentes y Subdelegados dediquen su zelo al interesante punto de la cobranza de atrasos; en el se-

guro supuesto de que por el estado que presenten sus cobranzas se graduará su aptitud personal y su fidelidad al Rey nuestro Señor, y de que serán personalmente responsables de los perjuicios que resulten de su inacción y descuido.

Para asegurar si los Intendentes y Subdelegados llenan en esta parte el cumplimiento de sus deberes, se ha dignado igualmente resolver S. M. que remitan estados duplicados semanales, en los que conste con espresion, claridad y distincion el total de los descubiertos de los pueblos, y el de las cobranzas ejecutadas en la semana á que se refieran, uno al Tesorero general y otro á la Direccion de Rentas, y esta pasará á este Ministerio de mi cargo cada quince dias uno general, en que se manifiesten á un punto de vista los atrasos y cobranzas de cada Provincia, cuidando por su parte de escitar la actividad de los Intendentes y Subdelegados, de acordar por sí los medios que crea mas adecuados para que se realicen las soberanas intenciones del Rey nuestro Señor, y de proponer las medidas que convenga adoptar contra los morosos y negligentes. =De Real orden lo comunico á V. para su puntual y exacto cumplimiento en la parte que le toca; dandome desde luego aviso de su recibo, y de quedar en ejecutarlo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Noviembre de 1823. =Juan de Erro.

Manifiesto de la gloriosa entrada de nuestro amado SOBERANO el señor D. FERNANDO VII, su augusta Esposa la señora DOÑA MARIA JOSEFA AMALIA y los se-

ñores Infantes, en esta M. H. V. de Madrid, el día 13 de Noviembre de 1823. Por D. Manuel Rodríguez Carreño. ()*

En el dichoso momento en que se supo en esta M. H. Villa de Madrid que estaba en libertad nuestro deseado SOBERANO, por la poderosa diestra de su primo el heroico Duque de Angulema, y su valiente y leal ejército, se dió principio á la revocacion y pintura de las pocas casas y edificios que en la carrera carecian de este hornato, para que hiciese mas grandiosa y sublime la entrada de SS. MM. y AA., el dia que se dignaren verificarlo. En efecto, luego que se tuvo noticia del dia que tendria Madrid la gloria de ver á su amado Monarca entrar triunfante, rotas las cadenas que le aprisionaban, se dedicaron todos los leales vecinos á discurrir el modo y forma de decorar su pertenencia; y el Escelentísimo Ayuntamiento, soltando los diques á su placer y generosidad, acordó cuantos medios estuvieren á su alcance, para recibir á SS. MM., disponiendo que antes de llegar á la puerta de Atocha, por la parte que mira al Puente de Toledo, se formase un intercolumno, figurando tres entradas en una altura magestuosa. Todas sus columnas eran astreadas, y encima de sus cornisas estaban fijados unos hermosos jarrones, adornados con sargas de flores de todos colores; de modo que presentaban una perspectiva muy agradable.

Desde este sitio á la Puerta de Atocha, se formó una gran plaza de vistosos arcos de ramage verde. La fabrica de la Puerta principal de Atocha quedó enteramente cubierta, y se formó otra como de nueva planta, con el ramage verde por un estilo suntuoso, y en su centro por encima de la cornisa, estaban colocados los versos siguientes:

Triunfante de enemigos desleales,
Hoy vuelve el REY á su glorioso centro;
Salgan los corazones á su encuentro,
Y huya el que no le amó de estos hunbrales.

(*) Aunque se dió ya en otro numero la relacion de esta entrada magnífica ésta con todo es mas circunstanciada y expresa mejor las demostraciones que hizo en ella el pueblo de Madrid.

La parte que mira al Prado, estaba igualmente cubierta, y formada por el mismo orden, y en ella se leian los siguientes versos:

Cual volaron las ojas de este Prado,
Del cierzo al soplo ajado sus verdores,
Tal de nosotros huyan los rencores,
Al dulce aspecto del Monarca amado.
Las magnificas y nunca bien ponderadas fuentes que hay en el Prado desde la Puerta de Atocha hasta la calle de Alcalá, se limpiaron cuidadosamente, dejándolas como nuevas por disposicion del Escelentísimo Ayuntamiento.

En medio de la calle de Alcalá, se formó por disposicion del Escelentísimo Ayuntamiento, un suntuoso y magnífico arco triunfal de dos frentes iguales, con tres entradas sobre primorosas columnas de orden jónico; todo imitado al mármol blanco, en el que brillaba el buen gusto, la invencion y la delicadeza; y en el hueco ó centro del arco principal entre dos columnas estaba colocada la preciosa estatua de Ceres con los versos siguientes:

Pagad tributo á los Reyes,
Guardad al campo sus leyes,
Premiad del pobre el sudor,
Y coronada de espigas;
Seré grata á las fatigas
Del celoso agricultor.

Enfrente de esta estatua habia otra representando á Marte, primorosamente concluida con los versos que siguen:

No sienpre con sangre pago,
Ni á mi carro sigue estrago,
Luto y desesperacion;
Sino que la paz le guia,
Y en pos lleva la alegría,
Cuando en el sube un BORBON.

Y en la fachada que mira al Prado estaban colocadas cuatro primorosas estatuas representando las virtudes Cardinales.

En la fachada que mira á la Puerta del Sol estaban colocadas otras cuatro estatuas hechas con el mismo primor representando las artes; en su pavimento y remates se veian varios trofeos de guerra y las armas Reales, y debajo estos versos:

Ya llega el que de Reyes descendiendo,
De rodilla en rodilla,

Nació á ser SOBERANO de Castilla.
Volad, ingratos, rodead su Trono,
Que es muy dulce en su labio un
"Yo os perdono."

En la parte que mira á la Puerta del Sol estaba colocado un escudo con las flores de Lis, y se leían los versos que siguen:

Vuelve á unirnos en paz, lazo precioso
De FERNANDO y AMALIA,
En bien de Iberia, y gloria de la Galia.
La rebelion vencida
Sea el último conflicto de su vida.

Por todo el pavimento de dicho arco estaban distribuidas las sestillas de Don Juan Bautista de Arriaza que se insertaron en uno de los números anteriores.

En la plaza Real y fachada llamada la Panaderia, se formó por disposicion del escelentísimo Ayuntamiento, una grandiosa portada en el pavimento que ocupan los palcos que sirven á SS. MM. y AA. en las funciones Reales, con hermosas columnas y pilastras astreadas, y en su centro, estaba colocado un primoroso y costoso pabellon de raso, color de amaranto y azul claro; y en el remate ó cúpula, varias plumas finisimas blancas y encarnadas, el cual estaba guarnecido de flecos, cordones y borlas de oro; puesto todo con el mayor gusto: y debajo de su cornisa estaban puestas con mucha invencion las flores de Lis, y en medio se veían colocados á nuestro adorado FERNANDO, estrechando amorosamente á su Augusta y dulce Esposa: Luis XVIII á su lado, puesta la mano derecha sobre su hombro, en actitud de consolarlos, prometiendo á SS. MM. su auxilio y favor: y el gran Duque de Angulema, poniendo en las manos de FERNANDO la Corona, rotas las cadenas y grillos que le tenían aprisionado, y en el remate de dicha fachada estaban puestos estos versos:

El brazo poderoso al oprimido
Se enlaza, y los malvados se estremecen.
Del gran Luis, FERNANDO es socorrido,
El Real cetro Angulema da á sus manos,
Y los grillos del REY á sus tiranos.

A la entrada de las Platerias se puso un hermoso arco con tres entradas, á espensas de las fruterias y lechugueros Realistas, de la plazuela de S. Miguel, ves-

3
tido de ramas de pino, box y flores del tiempo, con muchas vanderas, y en lo alto y parte que mira á la Plaza Real estaban colocadas las armas Reales y el retrato de nuestro REY con varias arañas de cristal, y los siguientes versos:

Lloraba España con amargo llanto
De su REY, y Señor; el cautiverio,
De sus riquezas el total quebranto,
Perdido de sus Reyes el Imperio,
Y de su Religion el tinbre santo,
Reducido á baldon y vituperio:
Francia enpero, la dice, que no tema,
Y la envia al gran Duque de Angulema.

De San Luis el nieto se presenta,
Con sus valientes, á su anuncio solo,
La faccion ya de lejos se amedentra
Y huye despavorido: el rubio Apolo,
La noche y las tinieblas así ahuyenta,
Con su venida al contrapuesto polo
Vuela del Deba á Gales; llega apenas,
Y de FERNANDO rompe las cadenas.

En la fachada que mira á las platerias estaba colocado un escudo con las flores de Lis y los retratos de nuestros Soberanos; y se leían los siguientes versos:

Al ver libre á su REY idolatrado,
Que tanta pena y susto la costara,
Alegre España rasga el enlutado,
Trage que por tres años la afeara:
Vuelve á tomar el manto salpicado,
De leones y castillos, y declara,
Entretegiendo las amigas lises,
La union de los FERNANDOS, y los Luises.
Gozate ya feliz gloriosa España,
Salvo tu REY, dos veces rescatado,
Cautivo en tierra propia y en la estraña,
El brazo Omnipotente le ha salvado
Y tú FERNANDO Augusto, que tamaña
Persecucion constante has tolerado,
Gozate de mandar, ya por ti mismo,
A esta Nacion, modelo de heroismo.

La fuente que hay enfrente de las Casas Consistoriales, estaba cubierta del todo; y se formó en su exterior, por disposicion del Esclentísimo Ayuntamiento, una fuente figurada imitada á la piedra herroqueña, con sus cornisas, y muchos jarrones, rematando su capitel con un hermoso estrellon, dispuesta sin duda con el objeto de iluminarla toda con vasos de colores: en medio estaba el retrato de nuestro FERNANDO poniéndole la fama una

corona de laurel, y se leían los versos siguientes:

Ni al nacer mas deseado,
Ni al vivir mas perseguido,
Ni á mas precio rescatado,
Cual tu FERNANDO adorado,
Príncipe en el mundo ha habido.

Viendo esta iluminación,
Y adorno que tanto brilla,
Como con admiración;
Dijo un sabio, esta función,
Hace por el REY la Villa,
Sol eres que al despuntar,
En un mar de llanto un día
España te vió eclipsar,
Y hoy vuelve á verte en un mar
De lágrimas de alegría.

Al remate de dichas Casas Consistoriales, por la parte de la calle de la Almudena, se formó por disposición del Escelentísimo Ayuntamiento, un magnífico arco sobre suntuosas y bien formadas columnas imitado á piedra berróqueña, de orden jónico y en su remate tenia un escudo con las armas de España, y las de Francia, y en la fachada que mira á las Piaterías, tenia en cifras al estilo romano la inscripcion siguiente:

A los Augustos Soberanos FERNANDO VII
y JOSEFA AMALIA.

Gloriosamente restituidos á su fiel pueblo Madrileño por el valor de su heróico Primo y lealtad de sus vasallos;
El Ayuntamiento de Madrid. MDCCCXXIII.

En la fachada que mira á santa Maria, estaban los versos que siguen:
Vuelve al pueblo que ausente te ha llorado
Y ojalá en él FERNANDO te eternices,
Harto la adversidad nos ha probado,
Que no podemos ser sin ti felices.

A espensas de las tres fruterías y hervolarío, que venden al rededor de la cruz de Piedra de Puerta Cerrada, se vistió dicha cruz de ramage verde, flores de mano y del tiempo, formando su peana un vistoso cenador, y en medio estaban colocados los retratos de nuestros Soberanos, con gustosos adornos y primorosas arañas de cristal, y en él se veían los versos que siguen:

Habitantes de Madrid
No queráis Constitucion,
Querer á nuestro absoluto;

A FERNANDO de Borbon,

Amado FERNANDO,

No quieras al Liberal

Mira por la Religion;

Qué muy decaída está,

Fruterías y hervolarío,

Que tal obsequio haceis

Para nuestra amada Reyna

Y á nuestro Augusto Rey.

Las fruterías de este sitio,

Reunidas con amor,

Obsequian al Rey FERNANDO,

Absoluto de Borbon.

La venerable comunidad de Religiosas de la Concepcion Francisca, adornó la fachada de su portería, y puso un excelente retrato de nuestro amado Soberano, en medio de un dosel con arañas de cristal, y se leían los versos siguientes:

O Reyes, los mas amados,

Fernando Augusto y Maria,

Nuestra sincera alegría

Hoy nos tiene enagenados,

Vivir siempre asegurados

Que en la paz como en la guerra,

En nuestros pechos se encierra

Tal lealtad, que si faltara

En el mundo ella poblara,

El aire, agua, fuego, y tierra.

(Se concluirá.)

Palma 2 de Enero.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 3.º

Principal oficial de ronda y sargento de hospital Pavia; las demas guardias, sargentos de ronda M. Provincial. = Socie.

AVISO.

Un hombre de buenas circunstancias, desearia encontrar una casa para servir en clase de criado: sabe leer, escribir, afeitar, y cuidar un caballo. Darán razon á esta inprenta.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.